

Factura: 001-004-000022166

20151308001P01450

NOTARIA GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P01450					
ACTO O CONTRATO							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento o de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan
Natural	ROMO LERDUX ROCA PATRICIA SUZARETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301907711	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ROMO LERDUX ROCA PATRICIA SUZARETH	REPRESENTANTE	CEDULA	1301907711	EQUATORIANA	VENDEDORA	MARCOS ANTONIO ROCHA LERDUX, EDISON LERDUX, HERNAN ALEJANDRO ROCHA, ROSALBA REIMONICA ROCHA LERDUX, PATRICIA SUZARETH LERDUX ROCA
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento o de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan
Natural	ROMO LERDUX ROCA GRACIELA MARIA	REPRESENTANTE POR	CEDULA	1302131843	EQUATORIANA	COMPRADORA	DIANA CAROLINA PEREZ ROMO LERDUX (AGENTE CREDENCIADO)
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/RESERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4414.00					

NOTARIA GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	01	P01459
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA OTORGAN LA SEÑORA ABG. PATRICIA ROMO LEROUX ROCA, MARCOS ANTONIO ROMO LEROUX, EDISON IVAN ROMO LEROUX ROCA, Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA: GRACIELA MARIA ROMO LEROUX ROCA.-

CUANTIA: USD 34.145,85

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de marzo del dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora: Abg. PATRICIA ELIZABETH ROMO LEROUX ROCA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de sus hermanos: MARCOS ANTONIO ROMO LEROUX, EDISON IVAN ROMO LEROUX ROCA, HERMAN ALEJANDRO ROMO LEROUX ROCA, JOSE VOLTAIRE ROMO LEROUX ROCA, MONICA ROSALINDA ROMO LEROUX ROCA Y PATRICIO DAMIAN ROMO LEROUX ROCA, según poder que se adjunta a esta escritura como documento habilitante en calidad de "VENDEDORES" a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte, la señora DIANA CAROLINA PEREZ ROMO LEROUX, de estado civil casada, quien comparece en calidad de agente oñcioso de la señora: GRACIELA MARIA ROMO LEROUX ROCA, de estado civil soltera, en calidad de "COMPRADORA" a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el



[Handwritten signature]

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **Abg. PATRICIA ELIZABETH ROMO LEROUX ROCA**, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de sus hermanos: **MARCOS ANTONIO ROMO LEROUX, EDISON IVAN ROMO LEROUX ROCA, HERNAN ALEJANDRO ROMO LEROUX ROCA, JOSE WOLTAIRE ROMO LEROUX ROCA, MONICA ROSALINDA ROMO LEROUX ROCA Y PATRICIO DAMIAN ROMO LEROUX ROCA**, según poder que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente la parte **"VENDEDORA"** y, por otra parte la señora **DIANA CAROLINA PEREZ ROMO LEROUX**, de estado civil casada, quien comparece en calidad de agente oficioso de la señora: **GRACIELA MARIA ROMO LEROUX ROCA**, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"COMPRADORA"**. Las contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La apoderada **Abg. PATRICIA ELIZABETH ROMO LEROUX ROCA**, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de sus hermanos: **MARCOS ANTONIO ROMO LEROUX, EDISON IVAN ROMO LEROUX ROCA, HERNAN ALEJANDRO ROMO LEROUX ROCA, JOSE WOLTAIRE ROMO LEROUX ROCA, MONICA ROSALINDA ROMO LEROUX ROCA Y PATRICIO DAMIAN ROMO LEROUX ROCA**, declara que son dueños de un Departamento signado

con el número 202-Ubicado en la Primera planta alta, del edificio
"HERMANOS ROMOLEROUX ROCA" Ubicado en la avenida 9 entre las
calles 13 y 14 de la parroquia y cantón Manta. Compuesto de un salón,
sala, comedor, cocina, un baño social. Dos dormitorios uno con baño
privado el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR
ARRIBA: Lindera con departamento 301, POR ABAJO: Lindera con área
común del edificio; POR EL NORTE: Lindera con propiedad de la Sra.
Blanca Roca espacio aéreo con 8,87ml; POR EL SUR: Lindera con
propiedad de la Sra. Noemi Pico espacio aéreo con 8,87ml; POR EL
ESTE: Lindera con espacio aéreo de la ave. 19 con 8,40ml; POR EL
OESTE: Lindera con área común con 2,90ml desde realiza un giro al
oeste con 0,88ml. Desde aquí retoma la cara este con 5,50ml; colindando
con área común. Este departamento tiene un ÁREA NETA de 71,67 m².
Alícuota 0,1952. Área de terreno 27,31. Área común 20,63. Área total:
92,30. Departamento que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según
Donación que le hiciera a los señores Roca Anchundia Blanca Aquilina,
y Romo leroux Salvador José Rafael a sus hijos EDISON IVAN,
GRACIELA MARIA, HERNAN ALEJANDRO, JOSE VOLTAIRE,
MONICA ROSALINDA, PATRICIA ELIZABETH, PATRICIO DAMIAN
ROMO LEROUX ROCA Y MARCOS ANTONIO ROMO LEROUX,
mediante escritura pública de Donación, autorizada por la Notaria
Primera del Cantón Manta con fecha nueve de abril de mil novecientos
ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón
Manta el treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. b)
Posteriormente con fecha veintinueve de julio del año dos mil once, se
encuentra inscrita Propiedad Horizontal en el Registro de la propiedad
del cantón Manta y autorizada en la Notaria Pública Primera del
cantón Manta con fecha veintidós de julio del dos mil diez. c) Con
fecha veintinueve de julio del año dos mil once se encuentra inscrito
constitución de régimen de Planos en el Registro de la propiedad del
cantón Manta y autorizada en la Notaria Pública Primera del cantón
Manta con fecha veintidós de julio del dos mil diez. d) Con fecha treinta

de diciembre del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Modificación Horizontal, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, con fecha 01 de septiembre del dos mil catorce, otorgada por los propietarios Romo Leroux Roca; c) Con fecha treinta de diciembre del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, Protocolización de Planos celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, con fecha 01 de septiembre del dos mil catorce, otorgada por los propietarios Romo Leroux Roca.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la apoderada por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los "VENDEDORES" dan en venta real y enajenación perpetua a favor de La señora: GRACIELA MARIA ROMO LEROUX ROCA, por medio de su agente oficioso DIANA CAROLINA PEREZ ROMO LEROUX, el departamento signado con el número 202-Ubicado en la Primera planta alta, del edificio "HERMANOS ROMOLEROUX ROCA" Ubicado en la avenida 9 entre las calles 13 y 14 de la parroquia y cantón Manta, mencionado en la cláusula anterior con sus mismas medidas, linderos, ubicación, y demás características.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del Bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de (\$34,145,85) que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta (Firmado) Abogada PATRICIA ELIZABETH ROMO LEROUX ROCA con matrícula número: 13.2000-77 del F.A.M Foro de Abogados de Manabí.

CIUDADANIA 150431293-G
 ROMO LEROUX ROSA PATRICIA DANIEL
 TENDI/MANTA/MANTA
 25 ABRIL 1987
 002- 0321 00721 M
 MANTA/MANTA
 MANTA 1987

[Handwritten signature]



ECUADORIA ***** E33412382
 CASADO DANIELA MIRELLA ALARCON VINUEZA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE ROMO LEROUX
 BLANCA ROSA
 MANTA 01/08/2003
 01/08/2003

EE 0187630



[illegible]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40812

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de junio de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 202.- UBICADO EN LA PRIMERA PLANTA ALTA, DEL EDIFICIO

"HERMANOS ROMOLEROUX ROCA" Ubicado en la avenida 9 entre las calles 13 y 14 de

la parroquia y Cantón Manta. Compuesto de un balcón, sala, comedor, cocina, un baño social,

dos dormitorios uno con baño privado el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por Arriba; linderos con departamento 301, Por Abajo; linderos con área común del edificio. Por

el Norte; linderos con propiedad de la Sra. Blanca Roca espacio aéreo con 8,87ml. Por el Sur;

linderos con propiedad de la Sra. Noemí Pico espacio aéreo con 8,87 ml. Por el Este; linderos

con espacio aéreo de la av. 19 con 8,40ml. Por el Oeste; linderos con área común con 2,90ml,

desde realiza un giro al oeste con 0,98ml. Desde aquí retoma la cara este con 5,50ml.

colindando con área común. Este departamento tiene un Área Neta de 71,57 m². Alícuota

0,1952. Área de terreno 27,31. Área común 20,63. Área total 92,30. SOLVENCIA; EL

DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

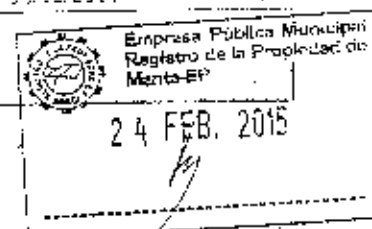
G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	187 12/02/1982	283
Compra Venta	Donación	505 30/04/1984	1003
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	24 29/07/2011	0
Planos	Planos	30 29/07/2011	0
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	33 30/12/2014	1454
Planos	Planos	49 30/12/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 40812

Página: 1 de 1

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 12 de febrero de 1982

Tomo: I Folio Inicial: 285 - Folio Final: 286

Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 279

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de febrero de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de la copia certificada de la sentencia del juicio ordinario por prescripción extraordinaria Adquisitiva de dominio, otorgada por el señor Juez Sexto de lo civil de Manabí.

Un inmueble ubicado en Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000047904	Romoleroux Salvador Jose Rafael	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

2 / 2 Donación

Inscrito el: lunes, 30 de abril de 1984

Tomo: I Folio Inicial: 1.003 - Folio Final: 1.005

Número de Inscripción: 505 Número de Repertorio: 681

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Patricia Elizabeth Romoleroux Roca de Pérez, por sus propios derechos; además interviene como representante de los otros donatarios, Marcos Antonio, Graciela Maria, José Voltaire, Hernán y Mónica Rosalinda,

Patricio Damián y Edison Iván Romoleroux Roca.

Donación de un solar ubicado en la calle Guayas de la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000047905	Roca Anchundia Blanca Quilina	Casado	Manta
Donante	80-0000000047904	Romoleroux Salvador Jose Rafael	Casado	Manta
Donatario	80-0000000047913	Romoleroux Roca Edison Ivan	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000047908	Romoleroux Roca Graciela Maria	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000047910	Romoleroux Roca Hernan	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000047909	Romoleroux Roca Jose Voltaire	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000047907	Romoleroux Roca Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000047911	Romoleroux Roca Monica Rosalinda	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000030773	Romoleroux Roca Patricia Elizabeth	Casado	Manta
Donatario	80-0000000047912	Romoleroux Roca Patricio Damian	(Ninguno)	Manta

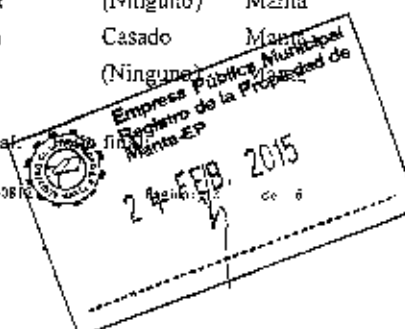
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial:

Certificación impresa por: Zúñ

Ficha Registral: 408





Compra Venta

187

12-feb-1982 235

286

3 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 4.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO

H E R M A N O S R O M O L E R O U X R O C A

DEPARTAMENTO 202 N- 5,70. UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO

ROMOLEROUX en la calle Guayas de la Ciudad de Manta. EL DEPARTAMENTO 202 N+5 70. COMPUESTO

DE UN BALCON, BAÑO GENERAL, CUATRO DORMITORIOS, el mismo que tiene los siguientes medidas y

linderos: Por arriba: linderos con departamento 202 N+ 8,40. Por Abajo: linderos con departamento 202 N+3,00 Por el

Norte: linderos con espacio aéreo con 8,87 ml. Por el sur: linderos con espacio aéreo con 8,87 ml. Por el este: linderos

con espacio aéreo con 8,40 ml. Por el oeste: linderos con espacio aéreo con 8,40 ml. Este departamento tiene un Área

Neta de 74,51 m2. Alícuota 0,2030. Área de terreno 28,39. Área común 21,45. Área total 95,95

DEPARTAMENTO 202 N- 3,00. UBICADO EN LA PRIMERA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO

ROMOLEROUX en la calle Guayas de la Ciudad de Manta. EL DEPARTAMENTO 202 N+3,00. COMPUESTO

DE UN BALCON, SALA-COMEDOR, COCINA, UN BAÑO GENERAL, DORMITORIO, el mismo que tiene los

siguientes medidas y linderos: Por Arriba: linderos con departamento 202 N-5,70. Por Abajo: linderos con área

común de edificio. Por el Norte: linderos con propiedad de la señora Neemi Pico espacio aéreo con 7,89ml. Por el

sur: linderos con propiedad de la Sra. Blanca Roca espacio aéreo con 8,87 ml. Por el este: linderos con Av. 19 con

8,40 ml. Por el oeste: linderos con área común con 2,90 ml. desde aquí realiza un giro al oeste con 0,98 ml. desde

aquí retoma la cara oeste con 4,45 ml. finalizando con 1,05 colindando con área común. Este departamento tiene un

Área Neta de 71,67 m2. Alícuota 0,1952. Área de terreno 27,31. Área común 20,63. Área total 92,30.

DEPARTAMENTO EN TERCERA PLANTA ALTA; Este piso consta de un departamento que deberá ser

unificado con el primer y segundo piso alto ya que se complementan en espacio de uso es decir se convierte en un

solo bloque, los mismos que presenta su detalle de sus ambientes a continuación. Para mejor aprecio trabajar con

planos adjuntos en el estudio. DEPARTAMENTO 202 N- 8,40 UBICADO EN LA TERCERA PLANTA ALTA

DEL EDIFICIO ROMOLEROUX en la calle Guayas de la Ciudad de Manta. EL DEPARTAMENTO 202 N+8,40.

COMPUESTO DE UN BALCON, BAÑO GENERAL, CUATRO DORMITORIOS, el mismo que tiene los

siguientes medidas y linderos: Por Arriba: linderos con losa de cubierta de la edificación. Por Abajo: linderos con

departamento 202 N-5,70 Por el Norte: linderos con espacio aéreo con 8,87 ml. Por el Sur: linderos con espacio

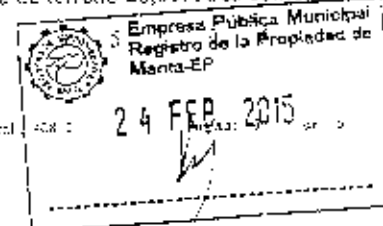
aéreo con 8,87ml. Por el Este: linderos con espacio aéreo con 8,40ml. Por el Oeste: linderos con espacio aéreo con

8,40ml. Este departamento tiene un Área Neta de 74,51 m2. Alícuota 0,2030. Área de terreno 28,39. Área común

2 1 4 5 Á r e a t o t a l

Constitución inscrita por: Zaf

Fecha Registro: 24 FEB 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047913	Romoleroux Roca Edison Ivan	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000047908	Romoleroux Roca Graciela Maria	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000053503	Romoleroux Roca Hernan Alejandro	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047909	Romoleroux Roca Jose Voltaire	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047907	Romoleroux Roca Marcos Antonio	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047911	Romoleroux Roca Monica Rosalinda	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030773	Romoleroux Roca Patricia Elizabeth	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047912	Romoleroux Roca Patricio Damian	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	505	30-abr-1984	1003	1005

4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 4.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO HERMANOS ROMOLEROUX

R O C A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047913	Romoleroux Roca Edison Ivan	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000047908	Romoleroux Roca Graciela Maria	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000053503	Romoleroux Roca Hernan Alejandro	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047909	Romoleroux Roca Jose Voltaire	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047907	Romoleroux Roca Marcos Antonio	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047911	Romoleroux Roca Monica Rosalinda	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030773	Romoleroux Roca Patricia Elizabeth	Casado	Manta
Propietario	80-0000000047912	Romoleroux Roca Patricio Damian	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	24	29-jul-2011	0	0

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.434 - Folio Final: 1.482

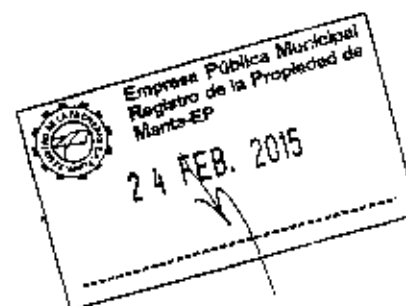
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 9.295

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "ROMOLEROUX ROCA" Ubicado en la avenida 9 entre las calles 13 y 14 de la parroquia y Cantón Manta, en el sentido de convertir los tres niveles aprobados del Departamento 202, (clave Catastral No. 1030505903) N+3.00 m (1era planta alta) N+5.70m (2da planta Alta) y N+8.40m (3era planta alta), en departamentos individuales asignándolos como Departamentos 202, departamento 303 y departamento numero 401.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000076843	Romo Leroux Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000056867	Romo Leroux Roca Edison Ivan	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02163849	Romo Leroux Roca Graciela Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000067918	Romo Leroux Roca Hernan Alejandro	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076841	Romo Leroux Roca Jose Voltaire	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000056869	Romo Leroux Roca Monica Rosalinda	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01507711	Romo Leroux Roca Patricia Elizabeth	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056868	Romo Leroux Roca Patricio Damian	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	21	29-jul-2011	0	0

> / 2 Planos

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de septiembre de 2014

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

M O D I F I C A T O R I A D E P L A N O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000076843	Romo Leroux Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000056867	Romo Leroux Roca Edison Ivan	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02163849	Romo Leroux Roca Graciela Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000067918	Romo Leroux Roca Hernan Alejandro	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076841	Romo Leroux Roca Jose Voltaire	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000056869	Romo Leroux Roca Monica Rosalinda	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01507711	Romo Leroux Roca Patricia Elizabeth	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056868	Romo Leroux Roca Patricio Damian	(Ninguno)	Manta

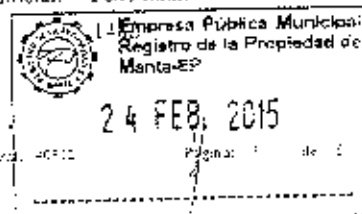
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades Horizontales	33	30-dic-2014	1434	

Certificación impresa por: Zm

Firma Registrada: 4012

Página: 1 de 1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:01:04 del martes, 24 de febrero de 2015

A petición de:

Abg. Patricio Rosas Lora

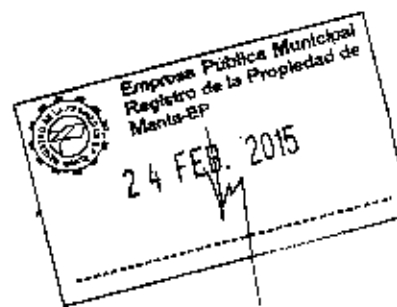
Elaborado por : Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



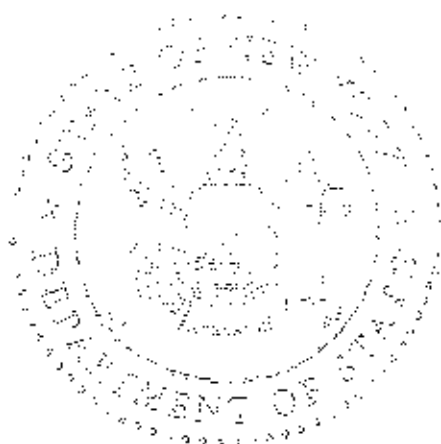
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Audrey I. Pheffer
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of Queens

Certified

5. at New York City, New York
6. the 11th day of December 2014
7. by Special Deputy Secretary of State State of New York
8. No. NYC 311385
9. Seal/Stamp
10. Signature

Sandra L. Telman

Sandra L. Telman
Special Deputy Secretary of State



Apostille (REV. 06/01/12)



PODER DE PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGAN GRACIELA MARIA ROMO LEROUX, MONICA R. ROMO LEROUX, PATRICIO D. ROMO LEROUX, MARCOS A. ROMO LEROUX, EDISON I. ROMO LEROUX, JOSE WOLTAIRE ROMO LEROUX

En la ciudad de Nueva York, Condado de Queens, Estados Unidos de Norte America hoy día Sabado 29 de Noviembre del 2014. Ante mi, Shirley Jaramillo, Notario Publico del Condado de Queens, comparecen los Señores Graciela Maria Romo Leroux, Monica R. Romo Leroux, Patricio D. Romo Leroux, Marcos A. Romo Leroux, Edison I. Romo Leroux, Jose W Romo Leroux, legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y obligarse a este acto y dicen: que tienen a bien elevar a Escritura Publica la minuta que me presentan, la misma que copiada es como incorporar una de Poder de Procuracion Judicial, al tenor de lo siguiente comparecen los Señores Graciela Maria Romo Leroux, Monica R. Romo Leroux, Patricio D. Romo Leroux, Marcos A. Romo Leroux, Edison I. Romo Leroux, Jose W. Romo Leroux, quienes libres y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir Poder de Procuracion Judicial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la Abogada Patricia Elizabeth Romo Leroux Roca, con matricula No. 2310 C.A.M. portadora de cedula de ciudadanía No 130190771-1 para que en sus nombres y representacion ejecute los siguientes actos: a) contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias entre esta con el mandante o con otras personas. b) Para que venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque de en Prenda, arrendamiento, anticresis, los bienes de los mandantes. c) Para que pueda hacer Propiedad horizontal de los bienes d) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administracion se encomienda, e) acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones Etc. f) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al mandante. g) suscriba y confiera a nombre de los mandantes, recibos cancelaciones, levantamientos de hipoteca extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, posesiones, efectivas y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de los mandantes etcetera. h) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorro, o cualquier otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos en Bancos Cooperativas, mutualistas, y cualquier otra entidad financiera o de credito, realice depositos, retiros entre otros. i) Represente a los mandantes en todo tramite que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas oficinas de Migracion. j) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de Procuracion Judicial para cualquier tipo de accion legal sean estos asuntos, civiles penales laborales, de inquilinato, mercantiles, Juzgados de la Niñez y la Adolescencia u otros, otorgandole al citado profesional todas las facultades previstas en el Art 38 del codigo de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los Art 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por si requieren clausulas especial.- Expresamente declaran los mandantes que si en el presente Poder General faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario sin que requiera de clausula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder.



State of New York }
County of Queens }

NO. 304865

Form 1

I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said
County, the same being a court of record having a seal DO HEREBY CERTIFY THAT

SHIRLEY JARAMILLO



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified
as a NOTARY PUBLIC
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such
proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take
the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of said public officer or has compared
the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature
filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument
is genuine.

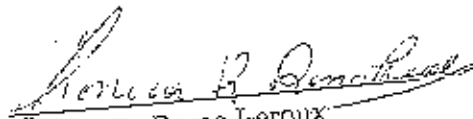
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

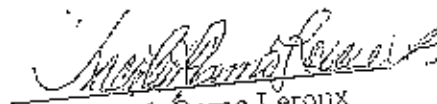
10th day of December, 2014

Audrey L. Pfeffer
County Clerk Queens County

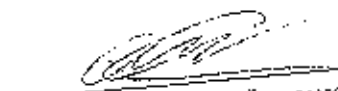
...qui la voluntad expresa de los mandantes. Para el otorgamiento de este Poder de
ocuracion Judicial General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que
fue por mi intgramente a los otorgantes, se ratifica en su contenido, aprobaron todas las
partes y firmaron conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas de
todo lo cual doy fe.

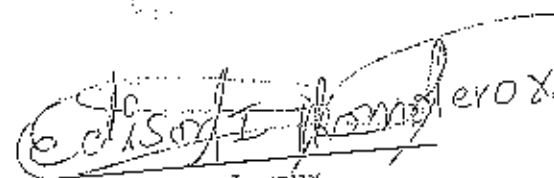
Dado y firmado el dia de hoy 29 de Noviembre del 2014, Notario Publico del Condado
de Queens, Estado de Nueva York.


Monica R. Romo Leroux
cedula 130320319-2


Graciela M. Romo Leroux
cedula 130210384-9


Patricio D. Romo Leroux
cedula 130431293-5

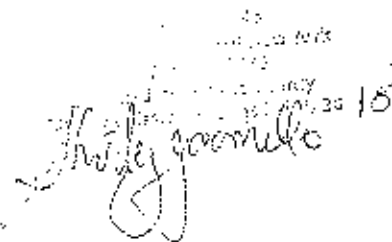

Marcos A. Romo Leroux
cedula 130159581-3


Edisson I. Romo Leroux
cedula 1304312927


Jose W. Romo Leroux
cedula 130238823-4

State of New York
County of Queens
Jurado ante mi, el dia de hoy
10 del mes de Dic , 2014

Certifico, que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra
inscrito en el Libro de Notarias en la ciudad de Nueva York, dado y sellado el dia de
hoy 29 de Noviembre del 2014.


Notario Publico
2014, 29 10

RECEIVED
JAN 10 1947
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.
RECEIVED
JAN 10 1947
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

130109584-3
 1960 CROOK BARCODE AUTOMATIC
 1960 1960
 1960/1960/1960
 001- 022/ 0067
 1960/1960
 1960

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION
 ECUATORIANA
 Cedula de Ciudadania No 130320319-2
 ROMO LEROUX MONICA ROSALBA
 GUAYAS/CAJAS/CAJAS/CONCEPCION
 15 JUNIO 1963
 REN 0329689
 CARBU AGUAS/CAJAS/CAJAS/CONCEPCION



ECUATORIANA ***** V333GV222
 SOLERO
 SECCION 11111111111111111111
 JOSE ROMO LEROUX
 REN 0329689
 26/07/2014
 REN 0329689
 REN 0329689



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE MOVILIZACION
 CEDULA MILITAR DE REMISO SANCIONADO
 ROMO LEROUX ROCA
 EDISON IVAN
 Cedula de Identidad
 1304312927
 COD. IDENTIFICACION MILITAR
 195913000627




PERMISO PARA SALIR DEL PAS
 SI ☒ NO ☐

CIUDADANIA 130431293-5
 ROMO LEROUX ROCA PATRICIO DANISN
 SANAB/MAITA/MAITA
 05 ABRIL 1967
 002- 0321 00721 H
 SANAB/ MAITA
 MAITA





NUMERO: 3433.-

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL.- QUE OTORGAN LOS
SEÑORES ROMO LEROUX ROCA HERNAN ALEJANDRO Y ROMO LEROUX
ROCA MONICA ROSALINDA.- A FAVOR DE LA AB. ROMO LEROUX ROCA
PATRCIA ELIZABETH.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: SEGUNDA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE AGOSTO DEL 2012).-

DICIEMBRE 02 DEL 2014.-

NUMERO: 3.433

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL.- QUE OTORGAN LOS
SEÑORES ROMO LEROUX ROCA HERNAN ALEJANDRO Y ROMO
LEROUX ROCA MONICA ROSALINDA.- A FAVOR DE LA ABG. ROMO
LEROUX ROCA PATRICIA ELIZABETH.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes Jueves Dieciocho de Agosto del
dos mil once, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública
Primera Encargada del cantón Manta, comparecen los señores ROMO
LEROUX ROCA HERNAN ALEJANDRO Y ROMO LEROUX ROCA MONICA
ROSALINDA, de estado civil casado y soltera respectivamente, mayores de
edad, de nacionalidad Ecuatorianas y domiciliados en la ciudad de Manta
legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado sus
cédulas de ciudadanía; DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultado de
esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados
de esta escritura de PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, la cual
proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura
pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una que contiene un PODER
GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, el mismo que se otorga según los
términos que se estipulan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
Comparecen a la suscripción de este mandato los señores ROMO LEROUX
ROCA HERNAN ALEJANDRO Y ROMO LEROUX ROCA MONICA
ROSALINDA, de estado civil casado y soltera respectivamente, mayores de
edad, de nacionalidad Ecuatorianas y domiciliados en esta ciudad de Manta
legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado sus
cédulas de ciudadanía.- SEGUNDA: los Mandante señores ROMO LEROUX
ROCA HERNAN ALEJANDRO Y ROMO LEROUX ROCA MONICA
ROSALINDA, tienen bien a dar Poder General y Procuración Judicial a favor
de la Abogada Patricia Elizabeth Romo Leroux Roca, con matrícula No. 2339

C.A.M. portadora de cédula de ciudadanía No 130196771-1 para que sus nombres y representación ejecute los siguientes actos: a) contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias entre esta con el mandante o con otras personas, b) para que venda, compre, ceda, permuta, done, hipoteque de en Prenda, arrendamiento, anticresis, los bienes de los mandantes, c) para que pueda hacer Propiedad horizontal de los bienes, d) celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda, e) acepte o repudie asignaciones hereditarios, legados, donaciones. Etc. f) exija el pago o entrega de lo que se debiera al mandante. g) suscriba y confiera a nombre de los mandantes recibos, cancelaciones, levantamientos de hipoteca extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas posesiones, efectivas y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de los mandantes etcétera, h) establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorro, o cualquier otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos en Bancos Cooperativas, mutualistas, y cualquier otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros, i) represente a los mandantes en todo trámite que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas oficinas de Migración, j) en caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de Procuración Judicial para cualquier tipo de acción legal sean estos asuntos, civiles penales laborales, de inquilinato, mercantiles, juzgados de la Niñez y la Adolescencia u otros, otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el Art 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los Art. 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieran clausulas especial. • Expresamente declaran los mandantes que si en el presente Poder General y Procuración Judicial faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario sin que requiera de clausula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes.

CITADANIA 130320319-2
ROSA MONICA ROSALINDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
1941



ECUATORIANA 44478
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ROSA LEROUX
SALVIA ROSA
MANTA 1601-2004
08/07/2016
REN 0323639

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97MAY2011
087-0083 1303203192
NUMERO CEDULA
ROSA LEROUX ROSA MONICA
ROSALINDA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA

El PRESIDENTE (S) DE LA JUNA

Presento ante mi segundo teniente notario

para el otorgamiento de este Poder de Procuración Judicial General LA
DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas y
estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.
Minuta firmada por el Abogada Patricia Romoleroux, Matricula 2010 del
Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta e la otorgante
ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal
Leída esta escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz,
apuesta y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, en unidad de acto DOY
FE.-

[Firma]

ROMO LEROUX ROCA HERNAN ALEJANDRO

C.C. 130238824-2

[Firma]

ROMO LEROUX ROCA MONICA ROSALINDA

C.C. 130320319-2

[Firma]
LA NOTARIA

[Firma]
Notaria Pública
Manabí - Ecuador

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UTILES.- MANTA 02 DE DICIEMBRE DEL
2014.- E.S.C. Nº.3433.- EL NOTAR O.-

[Firma]
Notario Público Primero
Manabí - Ecuador



DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N°.3433 del 18 de Agosto del 2011, de **PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROMO LEROUX ROCA HERNAN ALEJANDRO Y ROMO LEROUX ROCA MONICA ROSALINDA, A FAVOR DE LA AB. ROMO LEROUX ROCA PATRCIA ELIZABETH., NO SE ENCUENTRA REVOCADO**, hasta la presente fecha, Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 02 de Diciembre del 2014.-EL NOTARIO.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO
103-05-05-003	27.3	3.04 148.85	EDIFICIOS ENOS. ROMOLEROUX ROCA DFTO 322	2010	173184	2216655
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDUCCIONES (+)	RECARGOS (+)
ROMO LEROUX MARCOS ANTONIO		1301095213	Cosea Judicial			
ROMO LEROUX ROCA ELISON IVAN		1324512927	IMPUESTO PROPIEDAD	\$ 13.66	(\$ 1.37)	\$ 12.29
ROMO LEROUX ROCA GRACIELA MARIA		1302103649	Interes por Mora			
ROMO LEROUX ROCA HERNAN ALEJANDRO		1302300242	MEJORAS 2010	\$ 4.99	(\$ 1.73)	\$ 3.26
ROMO LEROUX ROCA JOSE YOLAIRO		1302378234	MEJORAS 2012	\$ 3.75	(\$ 1.10)	\$ 2.65
ROMO LEROUX ROCA MONICA ROSALINDA		1303203162	MEJORAS 2013	\$ 4.01	(\$ 1.50)	\$ 2.51
ROMO LEROUX ROCA PATRICIA ELIZABETH		1301507711	MEJORAS 2014	\$ 6.58	(\$ 2.03)	\$ 4.55
ROMO LEROUX ROCA PATRICIO DAMIAN		1304312533	MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.85	(\$ 10.45)	\$ 15.40
11/16/2015 12:00 FRANCO LORENA			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.83		\$ 0.83
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR			\$ 44.40
			VALOR PAGADO			\$ 44.40
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO
 TESORERIA
 MANTAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí
 COMPROBANTE DE PAGO
 000052222

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE C/RUC: ROMO LEROUX MARCOS ANTONIO Y ENOS NOMBRES: ROMO LEROUX MARCOS ANTONIO Y ENOS RAZÓN SOCIAL: EDIFICIOS ENOS. ROMOLEROUX ROCA DFTO. 322 DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: 361353 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L FECHA DE PAGO: 16/03/2016 12:52:22		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.00</td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	3.00		3.00	TOTAL A PAGAR		3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
3.00		3.00										
TOTAL A PAGAR		3.00										
		VALIDO HASTA: mantas, 16 de junio de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
 Fecha: 28 de febrero de 2015



Nº 0121155

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 1-03-05-05-003

Ubicado en: EDIFICIO HNOS. ROMOLEROUX ROCA DPTO. 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	71,67	M2
Área Comunal:	20,6300	M2
Área Terreno:	27,3100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304312927	EDISON IVAN ROMO LEROUX ROCA
1302103849	GRACIELA MARIA ROMO LEROUX ROCA
1302388242	HERNAN ALEJANDRO ROMO LEROUX ROCA
1302388234	JOSE WOLTAIRE ROMO LEROUX ROCA
1301595813	MARCOS ANTONIO ROMO LEROUX
1303203192	MÓNICA ROSALINDA ROMO LEROUX ROCA
1301907711	PATRICIA ELIZABETH ROMO LEROUX ROCA
1304312935	PATRICIO DAMIAN ROMO LEROUX ROCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3686,85
CONSTRUCCIÓN:	30459,00
	34145,85

149,39
 89,63
 239,02

Son: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099571



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ROMO LEROUX ROCA PATRICIA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

ROMO LEROUX ROCA PATRICIA ELIZABETH

CANCELADO

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15

18-mar-15



18-mar-15

de 20

Manta, _____ de _____ de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1030505003 EDIFICIO HNOS. ROMOLEROUX ROCA DPTO. 202
Manta, dieciocho de marzo del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070173



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

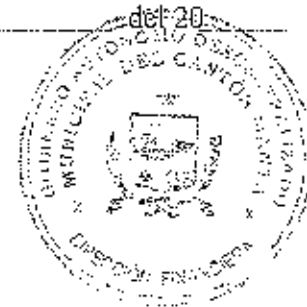
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios -----
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ----- URBANO
perteneciente a ----- SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada EDISON IVAN ROMO LEROUX ROCA Y OTROS
EDIF. HERMANOS ROMO LEROUX ROCA DPTO. 202
cuyo ----- AVALUO COMERCIAL PRESENTE ----- asciende a la cantidad
de ----- \$29877.61 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 61/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD 7/8

MPARRAGA

18 MARZO 2015

Manta, ----- de ----- del 20-----


Director Financiero Municipal





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL



FECHA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO LEROUX ROSA
GRACIELA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

130210384-9



INSTRUCCION
BASICA

FECHA DE NACIMIENTO
OCCUPACION DOMESTICOS

VERIFICACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTESTANTE
ROMO LEROUX SALVADOR JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ROCA ANCHUNDIA BLANCA AGUILERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-07-25

FECHA DE ENTREGA
2014-07-25

NOTARIO PUBLICO

ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE N. 130190771-1

CIUDADANIA
ROMO LEROUX ROCA
PATRICIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL ROBERT PEREZ JURADO

INSTRUCCION SUPERIOR
ABOGADO
V2134V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO LEROUX SALVADOR JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA BLANCA AGUILERA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-06-24
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090
090-0204
1301907711

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ROMO LEROUX ROCA PATRICIA
ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DESCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

Presidente de la Junta

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y nombres del pñon
Pérez Jurado Miguel Robert
Apellidos y nombres de la madre
Romo Leroux Rocía Patricia Elizalde y H
Lugar y fecha de expedición
Manta
2015-02-19
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ALISTAMIENTO
IDENTIFICACION Y FORMACION
Cedula de identidad 1309/4703-9
CIUDADANIA
APPELLIDO Y NOMBRES
PEREZ ROMO LEROUX
DIANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS EDUARDO
WILLAMAR ALVIA



C.C.#130190771-1



EROUX.

C.C.#130974703-6

The seal of the National Association of Broadcasters (NAB) is a circular emblem. It features a central shield with a scale of justice and a sword. The shield is surrounded by a ring of stars. The outer border of the seal contains the text "NATIONAL ASSOCIATION OF BROADCASTERS" at the top and "1922" at the bottom.